

Contrato de mantenimiento y soporte de software

1: Objeto del Contrato

El presente Contrato de mantenimiento y soporte de software (el «Contrato») tiene como fin definir los términos y condiciones en virtud de los cuales Markem-Imaje («MARKEM-IMAJE») prestará al cliente («Cliente») ciertos servicios de mantenimiento y soporte de software indicados en el presupuesto («Mantenimiento y soporte») para el Software, tal y como se define a continuación.

El Cliente no está autorizado a transferir ni ceder sus derechos y beneficios en virtud de este Contrato.

El presente Contrato regula el Mantenimiento y Soporte que MARKEM-IMAJE presta al Cliente comprador de dicho Mantenimiento y Soporte. El presupuesto, la confirmación del pedido y/o la factura de MARKEM-IMAJE adjuntos a este Contrato constituyen el contrato completo entre las partes. Quedarán rechazados y sin aplicación todos los términos adicionales o diferentes que el Cliente haya propuesto o proponga en el futuro, ya sea en una orden de compra u otra comunicación o de otro modo, a menos que sean firmados y aprobados por MARKEM-IMAJE por escrito.

2: Fecha de vigencia y duración del Contrato

La vigencia de este Contrato comenzará a partir de la Fecha de Inicio del Contrato y permanecerá vigente durante el plazo establecido en el presupuesto, hasta que finalice de conformidad con este (el «Plazo Inicial»).

Tras el vencimiento del Plazo Inicial, el plazo se renovará y ampliará por períodos adicionales de un (1) año (cada uno un «Plazo de Renovación» y, en conjunto, los «Plazos de Renovación»), a menos que cualquiera de las partes avise por escrito de su intención de rescindir este Contrato al menos noventa (90) días antes del vencimiento del Plazo Inicial o del Plazo de Renovación vigente en ese momento. El Plazo Inicial y cualquier posible Plazo de Renovación se designan como el «Plazo».

3: Requisito previo

El Cliente solo puede comprar servicios de Mantenimiento y Soporte correspondientes a las instancias de productos de software a las que se hace referencia en el presupuesto por número de serie (el «Software»).

4: Ámbito del Contrato

Durante el Plazo, MARKEM-IMAJE proporcionará el nivel de Mantenimiento y Soporte establecido en el presupuesto de acuerdo con la Política de Mantenimiento y Soporte de Software vigente en ese momento, que se puede consultar en: <https://www.markem-imaje.com/terms-and-conditions> (la «Política»).

5: Exclusiones

En virtud de este Contrato, MARKEM-IMAJE no será responsable por servicios o reparaciones cuando el defecto o fallo esté cubierto por cualquiera de las exclusiones definidas en la Política.

6: Fuerza mayor

Excepto por las obligaciones de realizar pagos en virtud del presente Contrato, ninguna de las partes será responsable por retrasos o fallos causados por circunstancias que escapen a su control dentro de lo razonable, incluidos, entre otros, casos de fuerza mayor, guerras u otras hostilidades, actos terroristas, legislación gubernamental, restricciones gubernamentales, huelgas, incendios, inundaciones, terremotos, paros laborales, embargos, epidemias, pandemias, cortes de electricidad, cortes o fallos de Internet, fallos o retrasos de los proveedores de alojamiento web, proveedores de servicios de Internet o instalaciones o redes de Internet, o ataques de denegación de servicio.

7: Obligaciones del Cliente

El Cliente será responsable del cumplimiento de las obligaciones definidas en la Política. Cualquier servicio de MARKEM-IMAJE que resulte del incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones se le facturará según las tarifas actualmente vigentes, tal y como se menciona en la sección 1.4 de la Política.

8: Precio y Condiciones de Pago

MARKEM-IMAJE prestará el Mantenimiento y Soporte en contraprestación por los honorarios establecidos en el presupuesto. Esta tarifa, más cualquier impuesto o gasto financiero aplicable, se abonará por adelantado. Las facturas emitidas según los plazos acordados se pagarán netas y sin descuento en los treinta días siguientes a la fecha de la factura. Las cantidades atrasadas devengarán, sin necesidad de notificación de mora, intereses de demora desde la fecha de vencimiento, a razón del 1,5 % mensual (uno coma cinco por ciento) del importe atrasado. La presente disposición no implica ninguna renuncia por parte de MARKEM-IMAJE a cualquier otro recurso, derecho o acción permitido por ley de este Contrato. En particular, MARKEM-IMAJE podrá suspender la prestación de los servicios o cualquier parte de los mismos. MARKEM-IMAJE podrá cambiar los precios anuales que debe abonar el Cliente en lo sucesivo con una renovación anual y contratos de varios años. MARKEM-IMAJE notificará al Cliente cualquier cambio en los precios con una antelación mínima de sesenta (60) días antes de la fecha de renovación.

9: Información Confidencial

Toda la información no pública, confidencial o patentada de MARKEM-IMAJE, incluyendo, entre otros, especificaciones, muestras, patrones, diseños, planos, dibujos, documentos, datos, datos operativos, operaciones comerciales, listas de clientes, precios, descuentos o reembolsos, divulgada por MARKEM-IMAJE (o cualquiera de sus subcontratistas o subproveedores) al Cliente, ya sea divulgada oralmente o divulgada o con acceso por escrito, en formato electrónico o de otra forma o en otro medio, y esté o no marcada, designada o identificada de otra manera como «confidencial» en relación con este Contrato es confidencial, únicamente a efectos de la ejecución de este Contrato, y no puede divulgarse ni copiarse a menos que MARKEM-IMAJE lo autorice previamente por escrito. Sin perjuicio de lo anterior: (a) el Software es la Información Confidencial de MARKEM-IMAJE; y (b) los términos y la existencia de este Contrato son la Información Confidencial de MARKEM-IMAJE. El Cliente solo podrá utilizar cualquier información confidencial intercambiada durante la prestación del Mantenimiento y Soporte con el fin de prestar o recibir Mantenimiento y Soporte, y no revelará ni permitirá su divulgación, directa o indirectamente, a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito de MARKEM-IMAJE. A solicitud de MARKEM-IMAJE, el Cliente devolverá o destruirá de inmediato todos los documentos y otros materiales recibidos de MARKEM-IMAJE. MARKEM-IMAJE tendrá derecho a medidas cautelares por cualquier infracción de esta Sección. Esta Sección no se aplica a la información: (a) de dominio público; (b) conocida por el Cliente en el momento de la divulgación; o (c) obtenida legítimamente por el Cliente de forma no confidencial a través de un tercero. El Cliente no deberá realizar ingeniería inversa de los productos o componentes del producto de MARKEM-IMAJE, ni permitir que ninguna de las partes la realice. Las obligaciones dimanantes del presente Artículo 9 permanecerán vigentes tras la rescisión o el vencimiento de este Contrato por cualquier motivo.

10: Cooperación del Cliente y aviso de infracción

Durante el Plazo, el Cliente deberá:

- (a) tomar todas las medidas comercialmente razonables para proteger el Software (incluidas todas sus copias) de infracciones y casos de apropiación indebida, robo, uso indebido o acceso no autorizado;
- (b) a expensas de MARKEM-IMAJE, tomar todas las medidas que MARKEM-IMAJE pueda requerir razonablemente para ayudar a MARKEM-IMAJE a mantener la validez, la aplicabilidad y la propiedad de MARKEM-IMAJE de los derechos de propiedad intelectual del Software;
- (c) notificar de inmediato a MARKEM-IMAJE por escrito en caso de que tenga conocimiento de:
 - (i) cualquier infracción, apropiación indebida u otra vulneración real o sospechada de los Derechos de propiedad intelectual de MARKEM-IMAJE en relación con el Software; o
 - (ii) cualquier reclamación de que el Software, incluyendo cualquier producción, uso, comercialización, venta u otra disposición del Software, en su totalidad o en parte, infringe, se apropia indebidamente o vulnera de algún otro modo los derechos de propiedad intelectual u otros derechos de cualquier persona;y
- (d) cooperar plenamente y ayudar a MARKEM-IMAJE de todas las formas que resulten razonables con vistas a cualquier reclamación, demanda, acción o procedimiento por parte de MARKEM-IMAJE para prevenir o reducir cualquier infracción, apropiación indebida o vulneración real o como amenaza de los derechos de MARKEM-IMAJE, e intentar resolver cualquier reclamación relacionada con el Software, lo que incluye hacer que los empleados del Cliente testifiquen cuando así se les solicite, además de poner a disposición documentación relevante como registros, documentos, información, muestras, ejemplares y otros documentos similares para la revelación de pruebas y el juicio.

11: Garantía limitada

MARKEM-IMAJE garantiza que sus servicios se realizarán de manera profesional de acuerdo con los estándares comerciales razonables que prevalecen en la industria y en la garantía establecida en la «Política de garantía» de MARKEM-IMAJE (disponible a solicitud del Cliente). -Esta garantía no se interpretará como una garantía del rendimiento u operación de ningún Software. Esta garantía se extiende únicamente al Cliente. El único recurso a que tiene derecho el Cliente por el incumplimiento de esta garantía será la pronta prestación de los servicios por parte de MARKEM-IMAJE, de manera que cumpla con esta garantía sin ningún coste adicional para el Cliente. Cualquier solución se proporcionará «tal cual». Cualquier actualización y nueva versión de software se proporcionará con arreglo a cualquier garantía vigente en el momento del lanzamiento; de no haber ninguna, se proporcionará «tal cual».

12: Renuncia a otras garantías

SALVO LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, MARKEM-IMAJE RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, CON RESPECTO AL MANTENIMIENTO Y SOPORTE Y AL SOFTWARE, INCLUIDAS TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN E IDONEIDAD PARA UN FIN PARTICULAR, O QUE SURJAN DE UN ACUERDO, USO O PRÁCTICA COMERCIAL. LAS GARANTÍAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO SON EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, YA SEAN VERBALES O ESCRITAS, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS.

13: Limitación de responsabilidad

- a. Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el Contrato, MARKEM-IMAJE no será responsable ante el Cliente ni ante ninguna otra persona por ninguno de los siguientes tipos de pérdidas o daños que surjan en virtud del contrato o en relación con él (ya sea que surjan por agravio (incluida la negligencia), incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía, responsabilidad del producto o de otro tipo y si dicha pérdida o daño es previsible, previsto o conocido: (i) cualquier pérdida de negocio, ganancias, fondo de comercio, ingresos, contratos, ahorros anticipados, cualquier gasto desperdiciado, producción tiempo de inactividad, pérdida o daño de materiales o productos, reclamación de terceros o cualquier pérdida o corrupción de datos (independientemente de si cualquiera de estos tipos de pérdida o daño es directo, indirecto o consecuente); o (ii), cualquier daño general, punitivo, pérdida o daño especial, incidental, contributivo, indirecto o consecuente de cualquier tipo que surja.
- b. En ningún caso la responsabilidad total de MARKEM-IMAJE que surja o esté relacionada con (i) el Software, (ii) el Mantenimiento y Soporte prestado por MARKEM-IMAJE, o el (iii) Contrato, ya sea con un incumplimiento del contrato, agravio (incluida la negligencia) o de otra manera, excederá la cantidad neta recibida por MARKEM-IMAJE por el Software o el

Mantenimiento y Soporte que dan lugar a dicha causa de acción. Las partes reconocen que los cargos se determinaron sobre la base de la limitación de responsabilidad anterior.

c. Cualquier reclamación por parte del Cliente con referencia a este Contrato o al Software, o al Mantenimiento y Soporte cubiertos por el presente Contrato, se presentará dentro de un plazo de un (1) año a partir de la fecha de facturación de dicho Software o Mantenimiento y Soporte.

14: Rescisión

A menos que lo prohíba la legislación local, el Contrato se rescindirá inmediatamente en los siguientes casos:

- (i) En caso de que el Cliente venda la licencia de software a un tercero, el Cliente deberá informar a MARKEM-IMAJE dentro de los cinco (5) días posteriores a la venta, incluyendo la prueba de venta. La rescisión entrará en vigor en la fecha de la venta.
- (ii) Incumplimiento del Contrato por parte del Cliente incluyendo, entre otros, el impago de las tasas estipuladas o el incumplimiento de las instrucciones de uso y mantenimiento recomendadas por MARKEM-IMAJE. En tal caso, MARKEM-IMAJE podrá rescindir inmediatamente el Contrato sin necesidad de notificarlo al Cliente.

MARKEM-IMAJE tendrá derecho a rescindir este Contrato en cualquier momento dando al Cliente un preaviso por escrito con treinta (30) días como mínimo.

En todos los casos citados anteriormente, MARKEM-IMAJE tendrá derecho al pago de todas las tarifas especificadas en este Contrato hasta que ocurra el evento, a prorrata temporal, y reembolsará al Cliente una parte prorrateada de las tarifas por el resto del Plazo vigente en ese momento.

15: Propiedad intelectual

El Cliente reconoce y acepta que: (a) MARKEM-IMAJE otorga licencia al Software, no lo vende, y el Cliente no tiene ni adquirirá en virtud de este Contrato o en relación con este ningún interés de propiedad en el Software o los Entregables, ni cualquier Derecho de Propiedad Intelectual relacionado; (b) MARKEM-IMAJE seguirá siendo el único propietario exclusivo de todos los derechos, títulos e intereses sobre el Software, incluidos todos los Derechos de propiedad intelectual relacionados con este, únicamente con sujeción a la licencia limitada otorgada al Cliente en virtud de este Contrato; y (c) Por el presente, el Cliente cede incondicional e irrevocablemente a MARKEM-IMAJE la totalidad de sus derechos, títulos e intereses sobre cualquier derecho de propiedad intelectual que pueda tener ahora o en el futuro en relación con el Software (incluido cualquier derecho sobre obras derivadas o mejoras de patentes relacionadas con cualquiera de ellos), ya sea que se posean o se adquieran por aplicación de la ley, contrato, cesión o de otro modo.

El término «Derechos de Propiedad Intelectual» utilizado aquí se refiere a todos y cada uno de los derechos registrados y no registrados concedidos, solicitados o de otro modo existentes ahora o en el futuro en virtud de cualquier patente, derecho de autor, marca comercial, secreto comercial, protección de bases de datos u otras leyes de derechos de propiedad intelectual, y todos los derechos o formas de protección similares o equivalentes, en cualquier parte del mundo.

Todos los derechos de Propiedad Intelectual sobre el Software, incluyendo, entre otros, cualquier modificación, mejora, corrección, parche, actualización y documentación asociada proporcionados como parte del Mantenimiento y Soporte («Materiales de soporte») en virtud de este Contrato siguen siendo propiedad única y exclusiva de MARKEM-IMAJE.

Cualquier desarrollo personalizado, solución u otro material proporcionado como parte del Mantenimiento y Soporte seguirá siendo propiedad única y exclusiva de MARKEM-IMAJE.

Cualquier dato, información y otro contenido de cualquier tipo y en cualquier formato, medio o forma, ya sea de audio, visual, digital, pantalla u otro, que se introduzca, cargue, coloque o recopile, almacene, procese, genere o produzca mediante cualquier dispositivo, sistema o red por o en nombre del Cliente, incluidos todos y cada uno de los trabajos, invenciones, datos, análisis y otra información y materiales resultantes de cualquier uso del Software por o en nombre del Cliente en virtud del presente Contrato, excepto el Software o los datos, la información o el contenido, incluida cualquier visualización o salida de audio, visual, digital o de otro tipo, que se genere automáticamente al ejecutar el Software sin intervención adicional del usuario, es propiedad única y exclusiva de MARKEM-IMAJE.

El Cliente acepta no modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar el Software o los Materiales de soporte, ni intentar de ningún otro modo descubrir el código fuente del Software o los Materiales de soporte, ni permitirá que otros lo hagan.

Cualquier comentario, sugerencia o mejora realizada por el Cliente durante la prestación del Mantenimiento y Soporte se considera no confidencial y no patentado. MARKEM-IMAJE tendrá el derecho ilimitado de utilizar o incorporar dichos comentarios y sugerencias en sus productos y servicios, sin obligación ni compensación para el Cliente.

El Cliente acepta conservar dentro de su organización y no utilizar de ninguna manera ni publicar, comunicar o revelar a terceros ninguna parte del Software o de los Materiales de soporte sin el consentimiento específico por escrito de MARKEM-IMAJE.

Tras la rescisión de este Contrato, el Cliente debe dejar de utilizar todos los Materiales de soporte y destruir todas las copias, excepto si MARKEM-IMAJE lo autoriza expresamente por escrito.

Para garantizar el cumplimiento de los términos del presente Contrato, MARKEM-IMAJE se reserva el derecho de auditar el uso del Software y los Materiales de soporte por parte del Cliente.

16: Privacidad de datos

Si, en el curso de la relación comercial, las partes comparten información personal, estas cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con datos personales. Para obtener más información, puede consultar el siguiente sitio web: <https://www.markem-imaje.com/privacy>

17: Cumplimiento y control de exportaciones

a. En el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos en virtud del Contrato, el Cliente deberá, en todo momento, actuar de manera ética y en cumplimiento de toda (i) la legislación, los reglamentos, los códigos de práctica, la orientación y otros requisitos aplicables de cualquier gobierno, agencia o autoridad gubernamental o regulatoria u otro organismo pertinente; (ii) derecho consuetudinario; y (iii) cualquier orden judicial, sentencia o decreto vinculante (colectivamente, «Legislación») de los Estados Unidos y cualquier jurisdicción en la que MARKEM-IMAJE y el Cliente estén establecidos o realicen operaciones relacionadas con el Contrato, incluidas (sin limitación) las Legislación aplicable que entre en vigor con respecto a sobornos, actos fraudulentos, prácticas corruptas y/o lavado de dinero (incluidas, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley contra el Soborno de 2010 del Reino Unido), y sus posibles enmiendas, y cualquier Ley aplicable vigente en cada momento con respecto a las regulaciones de importación/exportación, impuestos y/o aduanas y aranceles (la «Legislación de Importación/Exportación»).

b. El Cliente se asegurará de que los productos, y cualquier otro producto o tecnología adquiridos a MARKEM-IMAJE en virtud del Contrato, no sean exportados, vendidos, desviados, transferidos o desechados de cualquier modo que incumpla la Legislación de Importación/Exportación, ya sea en su forma original o después ser incorporado a otros artículos.

c. MARKEM-IMAJE espera que el Cliente cumpla con todas las leyes y regulaciones de control de exportaciones relevantes, y no participará, ni directa ni indirectamente, en negocios con partes restringidas o en usos finales restringidos. El Cliente reconoce y acepta que MARKEM-IMAJE ha determinado que no venderá, suministrará, transferirá ni exportará directa o indirectamente ni ofrecerá soporte para Productos, software o servicios hacia o en ningún país que esté sujeto a un programa de sanciones iniciado por EE. UU., la UE o Suiza. Además, debido a la situación política y humanitaria actual, así como a los riesgos comerciales y de reputación asociados con el comercio con las regiones no controladas de Ucrania (como Crimea, Sebastopol, Zaporíyia, República Popular de Lugansk-RPL, Jersón, República Popular de Donetsk-RPD), Rusia, Cuba, Irán, Siria, Sudán, Corea del Norte y Afganistán, MARKEM-IMAJE no venderá, exportará ni reexportará, directa o indirectamente, para su uso o soporte (incluida la entrega de repuestos y consumibles) a los clientes y usuarios ubicados en esos países/regiones de cualquier Producto suministrado en virtud de este Contrato o en relación con este. En lo que respecta a Myanmar (Birmania), la venta y el soporte a ese país se verificarán primero con MARKEM-IMAJE caso por caso. La lista de países/regiones puede variar según los sucesos internacionales, y MARKEM-IMAJE actualizará esta lista en consecuencia. Además, MARKEM-IMAJE puede, a su exclusivo criterio, decidir no vender o respaldar Productos a entidades incluidas en las listas de partes restringidas. El Cliente no tendrá derecho a presentar ninguna reclamación contra MARKEM-IMAJE en caso de que MARKEM-IMAJE se niegue a vender y prestar asistencia al cliente en cualquiera de esos países o a vender a cualquiera de esas entidades. El Cliente no venderá, exportará ni reexportará directa ni indirectamente ningún Producto suministrado en virtud de este Contrato o en relación con este para su uso en ninguno de los países/regiones indicados anteriormente.

d. El Cliente hará todo lo posible para garantizar que el objeto de los apartados (a) a (c) no se vea frustrado por terceros que se encuentren más adelante en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.

e. El Cliente deberá establecer y mantener un mecanismo de seguimiento adecuado para detectar conductas de terceros situados más adelante en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores, que puedan frustrar el objeto de los apartados (a) a (c).

f. El Cliente cumplirá plenamente con la legislación de privacidad y protección de datos en todas las jurisdicciones pertinentes y se asegurará de que sus empleados, agentes y contratistas cumplan las disposiciones de dicha legislación.

g. Cualquier infracción de los apartados (a) a (f) constituirá un incumplimiento sustancial de un elemento esencial de este Contrato. MARKEM-IMAJE tendrá derecho a buscar soluciones adecuadas, que incluyen, entre otras:

- (i) rescisión de este Contrato; y
- (ii) una sanción igual al valor total de este Contrato y al precio de las mercancías exportadas

h. El Cliente deberá informar inmediatamente a MARKEM-IMAJE de cualquier problema en la aplicación de los apartados (a) a (f), incluida cualquier actividad relevante de terceros que pueda frustrar el objeto de los apartados (a) a (c). El Cliente pondrá a disposición de MARKEM-IMAJE información relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en los apartados (a) a (f) en el plazo de dos semanas desde la simple solicitud de dicha información.

18: Asignación

El Cliente no puede asignar el Contrato sin la aprobación previa por escrito de un agente autorizado de MARKEM-IMAJE. Dicha aprobación puede ser denegada por cualquier motivo.

19: Idioma

Este Contrato se publica en inglés y en el idioma local del país en el que MARKEM-IMAJE tenga su domicilio social, y prevalecerá el idioma oficial local sobre el inglés en caso de disputa.

20: Varios

Este Contrato constituye el contrato completo entre las partes con respecto al tema contenido en este documento, y reemplaza todos los acuerdos o entendimientos anteriores, ya sean escritos u orales, si los hubiera. Ningún intento de modificación,

enmienda o terminación de cualquiera de las disposiciones del presente será vinculante a menos que se realice por escrito y esté firmado por ambas partes.

MARKEM-IMAJE se reserva el derecho de subcontratar ciertos servicios especificados en este Contrato a cualquier empresa de su elección.

Cualquier notificación requerida en virtud de estos Términos se considerará entregada tres días después del envío por correo certificado o registrado, con franqueo pagado, o un día después de haber sido enviada por correo internacionalmente reconocido, en cualquier caso, debidamente dirigido a la parte receptora.

21: Ley aplicable y resolución de disputas

Este Contrato y todas las reclamaciones que surjan de la relación entre MARKEM-IMAJE y el Cliente serán interpretados, regidos y aplicados por las leyes del país y Estado de MARKEM-IMAJE, sin tener en cuenta ningún conflicto de principios legales y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. Las partes acuerdan que todo litigio entre MARKEM-IMAJE y el Cliente que pueda surgir de o en relación con el Contrato o cualquier transacción entre ellos estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país y estado de MARKEM-IMAJE y cada uno por el presente acepta la jurisdicción de dichos tribunales.